



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 199

(10 de marzo de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 061 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto de año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la Universidad de Pamplona y La Fundación Universitaria Claretiana 2019 se suscribió contrato interinstitucional con NI 913 en el año 2019 cuyo objeto es: prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft®: académico y gestasoft, a los funcionarios definidos por la fundación universitaria claretiana encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.

Que entre la Universidad de Pamplona y la Universidad De Cundinamarca se suscribió contrato interadministrativo con NI 923 en el año 2019 cuyo objeto es: prestar el servicio de desarrollo de requerimientos sobre el aplicativo académico y gestasoft para la adecuada implementación de los requerimientos expuestos por la universidad de Cundinamarca, para agilizar los procesos académicos, administrativos y financieros integrados que permitan agilizar y mejorar los trámites que beneficiarán a los usuarios internos y externos..

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certifico saldo en bancos a 31 de diciembre de 2020 a cada uno de los contratos mencionados

Que realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2020 y conforme a los avances financieros ejecutados durante esta misma vigencia, estos contratos quedan con un saldo a ejecutar para la vigencia 2021 que asciende a la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (23.447.667,00) M/CTE haciéndose necesaria su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2021 de la Universidad de Pamplona para continuar la ejecución

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (23.447.667,00) M/CTE en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡Es nuestro objetivo!



1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02	SUPERAVIT	
1.2.10.02.002	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.10.02.002.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA 2019 NI 913	9.411.667,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 923	14.036.000,00
TOTAL		\$ 23.447.667,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (23.447.667,00) M/CTE como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.01.001	TECNOLOGICOS	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA 2019 NI 913	607.681,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 923	3.774.206,00
2.3.2.02.01.001.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA 2019 NI 913	4.401.993,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 923	5.130.897,00
2.3.2.02.01.001.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA 2019 NI 913	4.401.993,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 923	5.130.897,00
TOTAL		\$ 23.447.667,00

ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (23.447.667,00) M/CTE

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su publicación. Publíquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los 10 días del mes de marzo de 2021


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:


José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina Jurídica

Proyectado por:


Farid Rafael Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940